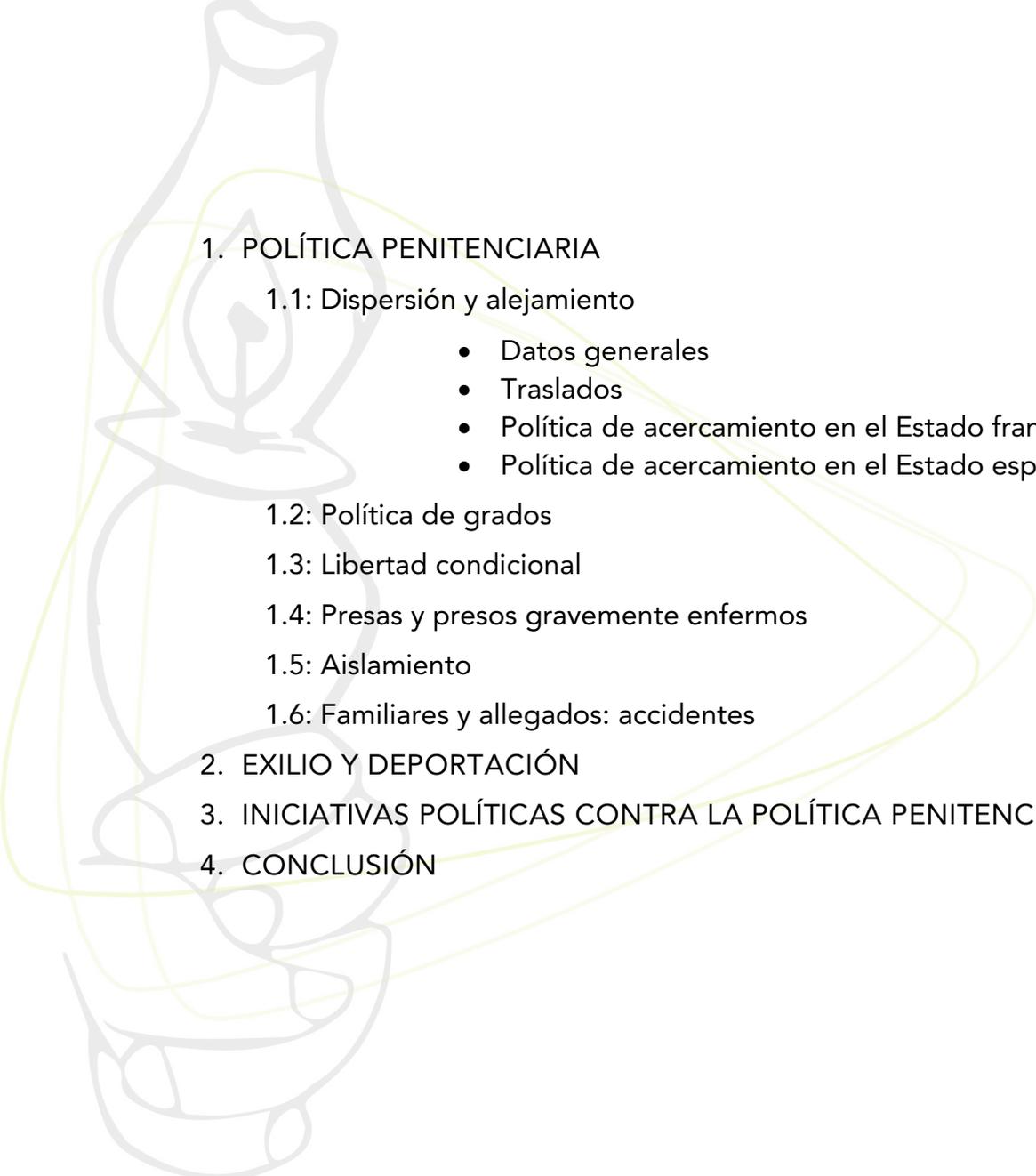




INFORME ANUAL 2019

Etxerat
Euskal Preso eta Iheslari Politikoen
Senide eta Lagunen Elkartea



1. POLÍTICA PENITENCIARIA

1.1: Dispersión y alejamiento

- Datos generales
- Traslados
- Política de acercamiento en el Estado francés
- Política de acercamiento en el Estado español

1.2: Política de grados

1.3: Libertad condicional

1.4: Presas y presos gravemente enfermos

1.5: Aislamiento

1.6: Familiares y allegados: accidentes

2. EXILIO Y DEPORTACIÓN

3. INICIATIVAS POLÍTICAS CONTRA LA POLÍTICA PENITENCIARIA

4. CONCLUSIÓN

1. POLÍTICA PENITENCIARIA

1.1: DISPERSIÓN Y ALEJAMIENTO

DATOS GENERALES / SITUACIÓN DEL EPPK

A finales de diciembre de 2019, hay encarcelados 246 presas y presos políticos vascos: 208 hombres y 35 mujeres; además, 5 niños y niñas menores de 3 años, se encuentran encarcelados y alejados junto a sus madres.

- 3 presos vascos se encuentran en prisión atenuada por enfermedad grave e incurable.
- 243 se encuentran dispersados:
 - 205 en 39 prisiones del Estado español
 - 36 en 8 prisiones del Estado francés.
 - Únicamente 2 presos políticos vascos se encuentran en Euskal Herria: uno en Zaballa y otro en el Centro Besarkada Etxea de Gasteiz. Los dos, gravemente enfermos.

Estado español: 205 presas y presos políticos vascos.

- 135 (118 hombres y 17 mujeres + 4 niños) = 66%, en cárceles alejadas entre 600 y 1100 km de Euskal Herria.
- 42 (32 hombres y 10 mujeres + 1 niño) = 20%, encarcelados entre 400 y 590 km de Euskal Herria
- 28 (27 hombres y 1 mujer) =14%, encarcelados entre 150 y 390 km de Euskal Herria.

Estado francés: 36 presas y presos políticos vascos.

- 8 (7 mujeres y un hombre) = 22%, en cárceles alejadas entre 600 y 1100 km de Euskal Herria.
- 27 (78%), a menos de 300 km de Euskal Herria
- 1 a 490 km de Euskal Herria



Etxerat

Euskal
 Preso eta Iheslari
 Politikoen
**Senide eta Lagunen
 Elkartea**

TRASLADOS

Se han realizado 32 traslados:

- 16 corresponden a la llamada política de acercamientos del EE
- 5 a la política de acercamientos del EF
- 11 a la dinámica ordinaria de traslados propia de la política de la dispersión:
 - 10 en el Estado español; en 5 casos, los presos han sido alejados.
 - 1 en el Estado francés.

POLÍTICA DE ACERCAMIENTOS EN EL ESTADO ESPAÑOL

En 2019 se ha dado el único caso de traslado a cárceles de Euskal Herria desde que se iniciaran en el Estado español los llamados “acercamientos” Xabier Sagardoi fue trasladado a la prisión de Iruñea, aunque sólo 28 días antes de su puesta en libertad al haber cumplido íntegramente su condena.

De los 15 “acercamientos” restantes:

- 2 se han realizado 4 y 10 meses antes de ser puestos en libertad.
- Solamente en 6 casos, estos traslados suponen para los familiares y allegados desplazamientos de menos de 500 km para las visitas:
 - 2 traslados a Logroño: a 140 km de Euskal Herria (280 km)
 - 1 traslado a Burgos: a 210 km de Euskal Herria (420 km)
 - 3 traslados a Soria: a 225 km de Euskal Herria (450 km)
- En 9 casos, requieren desplazamientos de entre 500 y 900 km:
 - 1 traslado a Mansilla: a 360 km de Euskal Herria (720 km)
 - 3 traslados a Zuera: a 270 km de Euskal Herria (520 km)
 - 2 traslados a Villabona: a 400 km de Euskal Herria (800 km)
 - 1 traslado a Daroca: a 340 km de Euskal Herria (680 km)
 - 1 traslado a Topas: a 450 km de Euskal Herria (900 km)
 -

POLÍTICA DE ACERCAMIENTOS EN EL ESTADO FRANCÉS

En el Estado francés 26 de los 30 presos políticos vascos se encuentra en las prisiones de Lannemezan y Mont-de-Marsan, las más cercanas a Euskal Herria. Dos más, en la de Muret CD, a 370 km de Euskal Herria, y otro en la de St. Martin de Ré, a 490. Josu Urrutikoetxea continúa en la prisión de La Santé, a 850 km de Euskal Herria desde su ingreso en prisión.

Las malas condiciones de las cárceles que podrían ser más cercanas a Euskal Herria mantienen a las presas políticas vascas en cárceles aún muy alejadas: Rennes, a 740 km de Euskal Herria; Roanne, a 790 y Reau-sud-Francilien, la más alejada, a 870

1.2 LEKUALDAKETAK - Traslados - Transferts

		Espetxetik: De la prisión de: De la prison de:	Km	espexera: a la de: à celle de:	Km
Comes Arranbillet, Olga	2019-01-14	MANSILLA (Leon)	360	VILLABONA	400
Beaumont Etxebarria, Iñaki	2019-01-17	GRANADA (Albolote)	840	SORIA	225
Ginea Sagasti, Josu	2019-01-17	ALMERIA	960	MANSILLA	360
Lopez Gomez, Jon	2019-01-02	HERRERA	600	ZUERA (Zaragoza)	270
Sola Campillo, Aurken	2019-01-18	ALGECIRAS	1100	BURGOS	210
Atristain Gorosabel, Javier	2019-02-08	MURCIA II	790	SORIA	225
Murga Zenarruzabeitia, Andoni	2019-02-16	CURTIS (A Coruña)	600	ZUERA	270
Yañez Ortiz de Barron, Iratxe	2019-02-18	ALMERIA	960	VILLABONA	400
Sagardoi Lana, Xabier	2019-03-08	SORIA	225	IRUÑEA	0
Agirre Ibañez, Xabier	2019-03-11	OCAÑA	480	LOGROÑO	140
Fano Aldasoro, Unai	2019-03-11	ALGECIRAS	1100	SORIA	225
Galder Barbado Bonilla	2019-03-15	SOTO DEL REAL (Madrid)	400	DAROCA	340
Aitor Zelaia	2019-03-15	SOTO DEL REAL (Madrid)	400	DAROCA	340
Urrutia Gonzalez, Oier	2019-03-29	A LAMA (Pontevedra)	730	LOGROÑO	140
Unai López de Okariz	2019-04-03	GRANADA (Albolote)	840	DAROCA	340
Idoia Martinez García	2019-04-09	A LAMA (Pontevedra)	730	VILLABONA	400
Asier Borrero Toribio	2019-04-17	SOTO DEL REAL (Madrid)	400	DUEÑAS	300
Asier Bengoa Lpz. de Armentia	2019-04-22	SOTO DEL REAL (Madrid)	400	HERRERA	600
Karlos Apeztegia Jaka	2019-04-23	SOTO DEL REAL (Madrid)	400	OCAÑA II (Toledo)	480
Mikel Karrera Sarobe	2019-05-21	REAU-SUD-FRANCILIEN	870	LANNEMEZAN	280
Jon Rubenach Roiz	2019-05-22	SOTO DEL REAL (Madrid)	400	MANSILLA (León)	360
Aitzol Iriondo Yarza	2019-06-06	MOULINS-YZEYRE (E. f.)	740	LANNEMEZAN	280
Ekaitz Samaniego Curiel	2019-07-04	MURCIA II	790	ZUERA	270
Garikoitz Aspiazu Rubina	2019-07-08	ARLES	700	LANNEMEZAN	280
Ainhoa Gartzia Montero	2019-07-11	MURCIA II	790	TOPAS	450
Goitia Abadia , Oier	2019-07-11	VILLABONA	400	TOPAS	450
Xabier Goienetxea Iragorri	2019-09-11	FRESNES	850	MONT-DE-MARSAN	
Marixol Iparragirre Guenetxea	2019-10-01	SOTO DEL REAL (Madrid)	400	BRIEVA (Ávila)	323
Iñaki Reta de Frutos	2019-10-02	FRESNES	850	MONT-DE-MARSAN	
Alaitz Aramendi Jaunarena	2019-10-24	RENNES		ROANNE	
Jon Enparantza Agirre	2019-10-29	ZABALLA	0	ESTREMEREA	514
Arantza Zulueta Amutxastegi	2019-11-11	ZABALLA	0	VALENCIA	

ASKATZEAK / Libertades / Libérations

			Espetxea Prisión Prison	Urte espetxean Años en prisión Années en prison	
Albisu Iriarte, Mikel	2019-01-22	REAU-SUD-FRANCILIEN (Entregado a España)		15	1
Aginako Etxenagusia, Asier	2019-01-31	VALENCIA III		15	5
Ibarrola Pérez, Julen	2019-02-10	BASAURI		2	1
Urizar de Paz, Germán	2019-02-28	ALGECIRAS, Cádiz		28	1
Etxebarria Sagarzazu, Kepa	2019-03-08	ZUERA, Zaragoza		20	1
Aranalde Ijurko, Maite	2019-03-11	SOTO DEL REAL, Madrid		9	4
Zengotitabengoa, Andoni	2019-03-28	Vale de Judeus, PORTUGAL		9	1
Aitzol Gogorza Otaegi	2019-04-02	BASAURI		20	6
Mikel Orbegozo Etxarri	2019-04-04	VALLADOLID		14	1
Xabier Sagardoi Lana	2019-04-06	IRUÑEA		6	1
Ekaitz Ezkerra Laspeñas	2019-04-07	BURGOS		6	1
David Pla Martin	2019-04-18	OSNY (Entregado a España)		4	1
Joseba Segurola Kerejeta	2019-04-30	MADRID		14	1
Iñaki Beaumont Etxeberria	201-05-18	SORIA		19	1
Marina Bernadó Bonada	2019-05-23	RENNES (Entregado a España)		12	1
Otxoa de Eribe, Jose Angel	2019-07-05	CASTELLÓ I		19	7
Zabaleta Elosegi, Jose Javier	2019-07-27	ZUERA, Zaragoza		29	1
Ugarte Villar, Xabier	2019-07-28	TOPAS, Salamanca		22	1
Zelaia, Aitor	2019-07-30	DAROCA, Zaragoza		6 meses	4
Barbado Bonilla, Galder	2019-08-01	DAROCA, Zaragoza		6 meses	4
Merodio Larraona, Zigor	2019-09-19	MONT-DE-MARSAN		13	1
Ilundain Iriarte, Alberto	2019-11-15	VALLADOLID		18	4
Garro Pérez, Zigor	2019-11-28	MONT-DE-MARSAN		13	8
López Gómez, Jon	2019-11-29	ZUERA, Zaragoza		15	1

(*) (1) Zigorra beteta / Cumplimiento íntegro de la condena / Fin de la peine

(2) Espainiar estatuaren esku utzi ondoren. Tras ser entregado por el Estado francés / Après avoir été remis par L'État espagnol

(3) Estradizio eskaria ukatua / Rechazada la demanda de extradición / Demande d'extradition refusée

(4) Behin-behineko askatasuna / Libertad provisional / Liberté provisoire

(5) Zigor etena eritasun larriagatik / Suspensión de condena por enfermedad grave / Suspension de peine pour maladie grave

(6) Espetxe arindua eritasun larriagatik / prisión atenuada por enfermedad grave / prison atténuée pour maladie grave et incurable

(7) Baldintzapeko askatasuna eritasun larriagatik / Libertad condicional por enfermedad grave / liberté conditionnelle pour maladie grave et incurable

(8) Baldintzapeko askatasuna, kautelazko neurriekin (Estatu frantsesean) / Condicional con medidas cautelares (Estado francés) / libération conditionnelle avec des mesures conservatoires (Etat français)

FRANTZIAR ESTATUAK ESPAINIAR ESTATUARI ENTREGATUAK

Entregados/as por el Estado francés - Remis/e/s par l'État français à l'État espagnol

Albisu Iriarte, Mikel	2019-01-22
Bengoa Lpz. de Armentia, Asier	2019-02-06
Borrero Toribio, Asier	2019-02-27
Rubenach Roiz, Jon	2019-04-17
Segurola Kerejeta, Joseba	2019-04-30
Ilundain Iriarte, Alberto	2019-05-28
Bernadó Bonada, Marina	2019-06-03
Iparragirre Guenetxea, Marixol	2019-09-04

1.2 POLÍTICA DE GRADOS

De los 205 presas y presos vascos encarcelados en el E. español, sólo 43 se encuentran en 2º grado. De estos 43, 22 han sido progresados a lo largo de 2019.

- 162 presos se encuentran en 1º grado
 - 31 en el régimen más severo: módulos de régimen cerrado o aislamiento en las prisiones de Sevilla, Córdoba, Huelva y Estremera.
 - 27 en módulos de 1º grado en las prisiones de Puerto de Santa Maria, Texeiro (A Coruña) y Mansilla (León)
 - 70 en módulos ordinarios.
 - 34 en régimen de más flexibilidad (art. 100.2)

No hay presas o presos vascos en 3º grado. En el Estado español, únicamente se ha concedido el 3º grado en dos ocasiones: Xabier Sagardoi, 28 días antes de su libertad definitiva y Jose Angel Otxoa de Eribe, con efectos de libertad condicional, al encontrarse en la fase terminal de su enfermedad.

1.3 LIBERTAD CONDICIONAL

- 58 presas y presos vascos en el Estado español podrían estar en libertad condicional al haber cumplido ya las $\frac{3}{4}$ partes de la condena, lo que impide la actual política de grados.
- 4 presas y presos políticos vascos en el Estado francés podrían estar en libertad condicional. Tres de ellos, (Xistor Haranburu, Jon Kepa Parot y y Lorentxa Beyrie, han superado desde hace tiempo todas las condiciones impuestas (incluido el periodo de "seguridad") exigidas en las condenas impuestas. En los tres casos, los jueces han aprobado la libertad condicional haciendo mención, además, a la nueva situación política, pero los recursos de la fiscalía antiterrorista han paralizado sistemáticamente la decisión judicial.

1.4 PRESOS GRAVEMENTE ENFERMOS

- Actualmente hay 19 presos (21 a principios de año) diagnosticados de enfermedades muy graves e incurables:
 - Diagnosticado de Cardiopatías isquémica severas: 61 años, alejado a 725 km de EH; 20 años en prisión.
 - Diagnosticado de Espondioartropatía crónica: 59 años, alejado a 1100 km d EH; 15 años en prisión
 - Diagnosticado de Trastorno persistente de la personalidad tras experiencia catastrófica con ideas delirantes. 22 años en prisión. Encarcelado a 300 km de Euskal Herria
 - Diagnosticado de Poliposis colónica con colectomía subtotal. Carcinoma verrucoso. 67 años. 23 años en prisión. Alejado a más de 600 km de Euskal Herria.
 - Diagnosticados de Cáncer:
 - Cáncer de colon. 60 años, alejado a 650 km de EH; 17 años en prisión.
 - Carcinoma epidermoideo en el dorso de la lengua. 49 años; 21 años en prisión; encarcelado a 170 km de Euskal Herria.
 - Tumor de testículos; encarcelado a más de 600 km de EH; más de 8 años en prisión
 - Cáncer de tiroides; encarcelado a más de 600 km de EH; más de 15 años en prisión
 - Diagnosticados de Espondilitis anquilosante:
 - 39 años; alejado a 1000 km de EH; 16 años en prisión.
 - Más de 15 años en prisión; alejado a más de 600 km de EH.
 - Complicada con pluripatología; 55 años, encarcelado a 170 km del domicilio familiar; 18 años en prisión.
 - Diagnosticado de miopía magna de larga evolución y hemorragia retiniana; 55 años; encarcelado a 440 km del domicilio familiar; 23 años en prisión.
 - Diagnosticado de esclerosis múltiple; 49 años; 6 años en prisión, encarcelado en el Estado francés, a 280 km de Euskal Herria
 - Diagnosticado de Diabetes Melitus, fibrilación auricular y desprendimiento de retina; 69 año; encarcelado en el Estado francés, a 280 km de Euskal Herria; 12 años en prisión.

- Diagnosticado de esquizofrenia paranoide y valvulopatía aórtica; 57 años; encarcelado en Euskal Herria; 17 años en prisión
 - Diagnosticado de VIH en estado 3; 46 años; cumple prisión en un centro antiSIDA en Euskal Herria
 - Diagnosticado de síndrome coronario; 47 años, alejado a 460 km del domicilio familiar; 16 años en prisión
 - Diagnosticado de artropatía psoriásica; alejado a más de 600 km de Euskal Herria; más de 15 años en prisión
 - Diagnosticado de depresión grave de índole psicótica; alejado a más de 600 km de EH; más de 20 años en prisión
- Aparte de estos 19 casos, que son los más severos; otros 53 presas y presos sufren enfermedades orgánicas y que requieren asistencia médica rigurosa. Otros 12, sufren enfermedades psíquicas, de las que 6 necesitan atención y seguimiento estricto.
 - En el transcurso de este año han fallecido 3 ex presos, liberados meses antes al encontrarse en la fase terminal de su enfermedad. En los 3 casos sufrían metástasis avanzadas cuando fueron excarcelados por enfermedad.
 - 06-01-2019. Fallece Juan Mari Maiezcurrera. Cumplía una condena de 7 años y medio por la que había estado en libertad bajo fianza hasta mayo de 2014. La Audiencia Nacional acordó la suspensión de condena en junio de 2017.
 - 26-01-2019. Fallece Oier Gomez Mielgo. Quedó en libertad el 26 de abril de 2017, al aprobarse la suspensión de condena. Padecía cáncer desde 2013 y en enero de 2017 se le diagnosticó sarcoma de Ewing y metástasis generalizada.
 - 29-10-2019. Fallece Jose Angel Otxoa de Eribe. Salió en libertad condicional debido a su estado de enfermo terminal el 5 de julio. Tenía 61 años, llevaba 19 años en prisión y había cumplido las $\frac{3}{4}$ partes de la condena.
 - Excarcelados dos presos gravemente enfermos
 - 31-01-2019. La Audiencia Nacional acuerda la suspensión de condena de Asier Aginako Etxenagusía debido a la grave enfermedad que sufre. En esa fecha, había cumplido ya 15 años de prisión y le faltaba uno para terminar la condena.
 - 02-04-2019. El Juzgado central de Vigilancia Penitenciaria acuerda conceder la prisión atenuada a Aitzol Gogorza, que sufre, desde hace 8 años una grave enfermedad mental. Ha cumplido 20 años en prisión.

- Dos presos gravemente enfermos, hospitalizados
 - 05-06-2019. Txus Martin Hernando, que sufre una grave enfermedad mental, complicada con Valvulopatía aórtica, es sometido a una intervención a corazón abierto.
 - 30-04-2019. Hospitalizado en Murcia Josetxo Arizkuren Ruiz, con diagnóstico de cardiopatía isquémica severa, al sufrir una crisis cardíaca.

- Un detenido cuando ingresaba en un hospital del Estado francés.
 - 2019-05-06. Josu Urrutikoetxea Bengoetxea fue detenido en el aparcamiento del hospital al que se dirigía. Tras su detención tuvo que ser hospitalizado. Según el criterio profesional del médico que le atendió, Urrutikoetxea debía ser operado en el plazo máximo de 30 días. La intervención quirúrgica, que no se programó hasta el 15 de julio, fue suspendida en dos ocasiones “por razones de seguridad” y no se realizó hasta el 2 de septiembre, con tres meses de retraso sobre el plazo máximo fijado por los médicos.

- Denegada por cuarta vez la excarcelación de Ibon Fernández Iradi. Nuevamente, se activó el procedimiento para la excarcelación de Fernández Iradi que sufre esclerosis múltiple. Fue aceptada por el Tribunal de aplicación del Estado francés, pero, tal como ocurre con las libertades condicionales, quedó suspendida por el recurso de la fiscalía.

1.5 AISLAMIENTO

Aislamiento y cumplimiento en soledad.

31 presas y presos se encuentran en régimen de aislamiento severo en el Estado español. Además:

- 6 presos (4 en el Estado español y 2 en el Estado francés) se encuentran solos en prisiones en las que no hay más presos vascos:
- 12 presas se encuentran solas en prisiones (generalmente, son módulos de mujeres en cárceles mayoritariamente de hombres) en las que no hay más presas vascas.

1.6 FAMILIARES Y AMIGOS: ACCIDENTES

El año empezaba con el primero de los 8 accidentes que sufrieron, en el transcurso del año, familiares y amigos de presas y presos políticos vascos en el trayecto a las visitas. El balance del año es de 17 personas afectadas, entre ellos dos menores.

01-01-2019 La compañera y el hijo de Garikoitz Aspiazu (Andoain), en aquel momento encarcelado en Arlés, a 665 km del domicilio familiar, sufrieron un accidente al salir de la visita, cuando fueron embestidos en una curva por otro coche que circulaba detrás y que huyó sin llegar a hacer el parte de incidencias para el seguro

28-01-2019: Dos allegados de Jesus Mari Etxeberria Garaikoetxea (Orereta), en las inmediaciones de Sevilla, cuando se dirigían a la prisión de Puerto III. Al colisionar, en la salida de una curva, con dos coches accidentados.

03-02-2019: Dos allegados de Jon Mirena San Pedro Blanco (Bilbo), en las proximidades de Pancorvo, cuando volvían de Herrera de la Mancha; el coche que circulaba delante patinó debido a la nieve y el coche de los allegados del preso vasco no pudo evitar la colisión.

03-02-2019: Segundo accidente del fin de semana. Dos allegados de Luis Mariñelarena Garciandía (Etxarri Aranatz), cuando se dirigían a la prisión de Curtis al patinar debido al estado de la calzada y chocar primero contra otro coche y luego contra el guardarraíl.

12-05-2019: Un allegado de Oier Urrutia González (Gasteiz), cuando se dirigía a la prisión de Logroño, al ser embestido por otro coche. No pudo continuar viaje y perdió la visita.

01-06-2019: Tres allegados de Aitzol Iriondo (Lasarte), cuando se dirigían a la prisión de Moulins-Yzeure, a 620 km de Euskal Herria, al cruzarse un animal en la calzada.

24-11-2019: Dos allegados de Ainhoa Mujika Goñi y Jon Olarra Guridi (Donostia), cuando se dirigían a la prisión de Albolote, Granada, a 840 km de Euskal Herria, al colisionar con otro coche debido al estado de la calzada.

24-11-2019: Segundo accidente del fin de semana. Dos allegados de Olga Comes Arranbillet (Iruñea), uno de ellos menor, volviendo de la visita en Villabona (400 km) al salirse su coche en una curva.

En ningún caso hubo que lamentar daños de consideración, aunque sí contusiones, las secuelas físicas y psíquicas que deja todo accidente de carretera, por leve que sea, y daños materiales.

2. EXILIADOS/AS Y DEPORTADOS

Dos exiliados y 3 deportados han regresado a Euskal Herria a lo largo de este año, al regularizar su situación:

07-01-2019. Inaxio Olaskoaga (Donostia), tras 22 años de exilio.

02-03-2019. Iñaki Etxarte Urbieto (Donostia). Desde Cuba. Deportado a Cabo Verde el 18 de enero de 1986. Pocos meses después se trasladó a Cuba.

24-07-2019. Iñaki Orueta. (Donostia). Tras 40 años de exilio.

15-08-2019. Koldo Zurimendi Oribe (Amurrio). Desde Venezuela. Deportado a Argelia en octubre de 1987, y a Venezuela el 5 de mayo de 1989.

15-08-2019. Arturo Cubillas Fontan (Donostia). Deportado a Argelia en octubre de 1987 y a Venezuela en 1989

30-09-2019. Alfonso Etxegarai. Desde Sao Tomé. Deportado a Ecuador en 1985. Secuestrado y torturado, junto a Anjel Aldana Barrena, en Quito, los días 8 y 9 de enero de 1986 por la policía española en colaboración con la ecuatoriana. Deportado a Sao Tomé en agosto de 1986.

3. INICIATIVAS POLÍTICAS CONTRA LA POLÍTICA PENITENCIARIA

04-02-2019 El Consejo de la Ciudad de Dublín aprueba una moción en la que se pide al Estado español que ponga fin a su práctica de dispersión de prisioneros vascos y a todas las dificultades que acompañan a los prisioneros y sus familias. Lamenta "la continua política del Estado español de dispersar a los prisioneros independentistas vascos hasta las cárceles más alejadas del Estado español" y señala que esta política genera enormes dificultades económicas y físicas para las familias de los reclusos y "contribuye a los accidentes mortales causados por los viajes de larga distancia". La moción defiende el apoyo "a un programa de reubicación de prisioneros en tierras vascas y de liberación de prisioneros".

Resuelve, así mismo, comunicar los términos del texto aprobado al embajador de España y al Comité de Asuntos Exteriores y Comercio de Oireachtas.

12-06-2019 La Red Ciudadana Sare presenta en el Parlamento vasco las resoluciones que 59 ayuntamientos de Hego Euskal Herria han aprobado abogando por el fin de la dispersión.

25-11-2019 El Parlamento de Navarra aprueba una declaración en favor del acercamiento de los presos con el único voto en contra de Navarra Suma.

En la declaración, el Parlamento de Navarra considera necesaria una nueva política penitenciaria que evite un cumplimiento de penas privativas de libertad lejos

de los lugares de arraigo social y familiar, facilitando la relación con sus familiares y personas allegadas».

21-01-2020. Friendship, el intergrupo del Parlamento europeo presenta su nueva composición para la presente legislatura. La primera decisión adoptada fue el envío de una carta al presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, así como al presidente del Parlamento europeo, David Sassoli, en la que requieren el fin de la dispersión y piden la libertad de los presos con enfermedades graves. La carta fue suscrita por los 21 europarlamentarios de Friendship, a los que se sumaron otros 17 de diferentes siglas políticas.

CONCLUSION / VALORACIÓN

Cuando ya ha transcurrido año y medio desde que Pedro Sánchez anunciara cambios en materia penitenciaria, no se han llegado a dar los pasos necesarios que permitan hablar de una política penitenciaria en vías de cambio.

A pesar de los 26 traslados a cárceles menos alejadas que se han dado durante 2018 y 2019, la situación del Colectivo, principalmente en el Estado español, sigue siendo la de una mayoría encarcelada en las prisiones más alejadas de Euskal Herria. Si en el Estado francés hablamos de un 80% de los presos en las prisiones más cercanas, en el Estado español hablamos del 66% en las prisiones más alejadas; un porcentaje más alto que el del año anterior, que era del 63%. Las consecuencias: 15 adultos y dos menores las sufrieron directamente en los 8 accidentes ocurridos en los desplazamientos a las visitas que se registraron a lo largo de 2019.

Estos 26 traslados siguen exigiendo, en muchos casos, largos trayectos con el riesgo y el desgaste físico, psíquico y económico de familiares y allegados. Hablamos de trayectos que superan los 800 kilómetros. En contraposición, se han dado 5 alejamientos. De la misma manera, sólo en casos contados se han dado progresiones de grado o se ha flexibilizado el régimen de 1º grado en el que presos y presas políticos vascos cumplen la integridad de su condena. Y las libertades condicionales siguen estando vedadas en los dos Estados. En el español, por una política penitenciaria que les impide acceder al 3º grado; en el francés, por las reiteradas negativas a concedérsela aún cuando se ha superado la única condición exigida: el llamado "periodo de seguridad".

La situación de las presas y presos gravemente enfermos no ha registrado cambios, ni en el Estado español, ni en el Estado francés. y sólo cuando la enfermedad ha alcanzado el último estadio, se han concedido algunas excarcelaciones. En la misma situación se encuentran los presos vascos mayores de 70 años. Por otra parte, 52 presas y presos políticos vascos han superado ya los 20 años de cumplimiento en prisión; esto es, en un entorno que, física y psíquicamente, favorece la enfermedad, lo que se hace notorio en el número de presas y presos

que las padecen y necesitan un seguimiento y atención que difícilmente encuentran en la propia prisión.

Las movilizaciones y las iniciativas, tanto en la calle como en las Instituciones, tanto a nivel nacional como internacional, ponen de relieve repetidamente, la necesidad de poner fin a la actual política penitenciaria. Los gobiernos español y francés, continúan desoyendo la voluntad de la sociedad vasca.

